

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco, siendo las 13:00 horas, del día viernes 28 veintiocho de enero del presente año, estando reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

Presidente de la Comisión: Muy buenas tardes, les doy la cordial bienvenida a todos los presentes, integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, agradeciendo su asistencia a esta segunda Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy 28 veintiocho de enero del 2022 dos mil veintidós siendo las 13 trece horas con 04 cuatro minutos.

Solicito al Secretario Técnico, registre la asistencia de los integrantes.

Secretario Técnico: Como indica.

Primero.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Presidente. Francisco de la Cerda Suárez.	Presente
Síndico María Hermelinda Barrera Rodríguez.	Presente
Regidor Gilberto Murguía Velázquez.	Presente
Regidora Susana Meléndez Velázquez.	Presente
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza.	-----

No manifestó ninguna justificación.

Presidente de la Comisión: Vamos a ver si ahorita llega.

Secretario Técnico: Doy cuenta que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 04 cuatro de los de los integrantes de la Comisión.

Es cuanto...

Presidente de la Comisión: En consecuencia se declara que existe quórum legal y validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que se declara abierta la sesión siendo las 13 trece horas con 05 cinco minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2022 dos mil veintidós.

¡Buenas tardes!!!

Secretario Técnico: Doy cuenta que se integra la Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza.

Presidente de la Comisión: Cedo el uso de la palabra al Secretario técnico, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Secretario Técnico: Como indica Presidente.

Segundo.- Lectura y Aprobación del orden del día.

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Asuntos a discusión.**
 1. **ÚNICO:** Se aprueba el Reglamento de Obra Pública y Servicios para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.
- IV. **Clausura.**

Es cuanto...

Presidente de la Comisión: Está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Secretario Técnico: Es aprobado por **unanimidad**.

Procedo al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tercero. Asuntos a discusión.

1. **ÚNICO:** Se aprueba el Reglamento de Obra Pública y Servicios para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Es cuanto...

Presidente de la Comisión: Se abre espacio de oradores...

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Yo nada más tengo dos observaciones una este... ayer se nos entregó vía digital el... la propuesta del Reglamento 24 veinticuatro horas antes de la Comisión entonces eh yo si le pido Presidente que se nos envíe por lo menos las 48 cuarenta y ocho horas porque estamos hablando de documentos que obviamente, bueno por la importancia que tienen eh un día antes es muy prematuro para revisarlo en su totalidad el Reglamento entonces este no es la primera vez que no lo mandan un día antes entonces yo si les pido que se nos entregue con anticipación para, para su revisión y la segunda pregunta es ¿si existe ya un Reglamento y se va derogar o no existía y este es nuevo?

Presidente de la Comisión: Este va ser nuevo, prácticamente porque el anterior pues no reúne los requisitos que cuenta la legislación actual, hubo reformas al Código Urbano a la Ley de Obras Públicas del Estado y por ende este muchos de los conceptos que se contemplan en el actual Reglamento son ya de acuerdo a la nueva legislación.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Entonces se debería de poner que se deroga el existente.

Presidente de la Comisión: Lo ponemos que se deroga.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Eh yo lo revise este... lo que pude, la verdad no lo revise en su totalidad pero lo más importante si este y con lo poquito que conozco el procedimiento pues creo que no tiene ningún problema.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo nada más tengo algunas anotaciones, en el artículo 35° fracción segunda está incompleto, porque no

se refiere a... menciona un artículo pero tiene el espacio en blanco no se dice a cuál se refiere y en el 55° es exactamente lo mismo.

Presidente de la Comisión: Está viendo el documento equivocado ¿no?

Secretario Técnico: No.

Presidente de la Comisión: Este comentarles, este proyecto de Reglamento se viene trabajando con asesores de la Auditoría Superior con este... gente de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: 35, fracción segunda.

Presidente de la Comisión: ¿Si esta?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Y 55 también.

Presidente de la Comisión: Yo lo revise ahorita y no le vi ningún...

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo creo que si es importante complementarlo porque refiere a otro artículo pero no sabemos cuál.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: También en el artículo 29° fracción 6, también le hace falta, sí, si le hace falta.

(Silencio prolongado)

Vocal Susana Meléndez Velázquez: ¿Por qué este, este Reglamento no se presentó en la Comisión de Obra Pública?

Presidente de la Comisión: Porque lo quise presentar yo aquí en la de Gobernación.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Pero bueno me imagino que el Presidente de la Comisión estaba, estaba enterado ¿no? y lo conoce supongo.

Presidente de la Comisión: Participo en ella exactamente, participo en todos los talleres para la colaboración del mismo.

Secretario Técnico: Eso se va a eliminar dado que el propio concepto ya está establecido en el propio artículo.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Por lo mismo.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Pero estamos hablando de tres artículos.

Secretario Técnico: Si es la salvedad que, que solicita pues pero como esta eh... establecido dentro del propio artículo se va a eliminar ese extracto.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Y del 29° también.

Secretario Técnico: A ver...

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Pues ya debería de venir modificado porque es de las cosas más importantes de la licitación pública.

Secretario Técnico: Digo no... si es el mismo sentido.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Es que yo creo Presidente que no se nos da la formalidad que debería o sea no estamos aprobando cualquier documento, entonces se supone que en esta Comisión lo deberíamos de revisar parte por parte y si hay alguna duda de alguno de alguno nosotros este que tengamos las respuestas yo para mi gusto debería de estar el Presidente de la Comisión, debería de estar el director de Obra Pública también entonces no nada más decir pues ya lo aprobamos y ya queda entonces todos los Reglamentos que se nos han presentado lo han hecho de la misma manera entonces yo creo que no le estamos dando la seriedad que se debe de tener y el trabajo legislativo no lo estamos respetando como tal, entonces eh obviamente yo lo revise lo que pude pero desde mi punto de vista debería, debería de hacerse una mesa de trabajo donde estemos incluidos para revisar las partes de este Reglamento – eso - ¿por qué se queda derogado el anterior? O ¿cuáles fueron las modificaciones para proponer uno nuevo?

Presidente de la Comisión: Esto ya fue revisado tanto por el director de Obras Públicas, por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, yo decidí honestamente presentar la iniciativa como Presidente Municipal a esta Comisión, digo yo no le veo ningún inconveniente, tengo el derecho, la facultad como Presidente de presentar la iniciativa- sí- y si la decidí presentar en la de Gobernación yo no le veo ningún tema ¿sí? Ahora es un Reglamento a la vanguardia que prácticamente deroga al anterior que ya estaba obsoleto, que ya no cumplía el tema de fundamento legal a la actualidad, fue revisado como mencione con supervisores de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fue revisado con parte de la Procuraduría del Desarrollo Urbano del Estado, del Estado de Jalisco también, con la dirección de Obras Públicas y también con el Presidente de Obras Públicas, entonces si se trabajó de una manera amplia para que fuera un documento usted lo refiere, que usted no le vio mayor problema al tema del Reglamento.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: No pero lo recibí un día antes, entonces si se supone...

Presidente de la Comisión: Bueno la formalidad, la Ley establece entregarlo 24 veinticuatro horas no 48 cuarenta y ocho horas.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Pero usted, pero usted puede dar la indicación que se nos entregue, si fue un documento que se trabajó tanto si puede dar la indicación que se nos entregue con anticipación.

Presidente de la Comisión: Bueno damos la indicación en los posteriores.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Entonces es ese nada más el comentario.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Y con los que no están completos.

Secretario Técnico: Se eliminan.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Pero nada más así? Es como los eliminan y ya.

Secretario Técnico: Si, dado si se fija ahí solamente eh establece las salvedades pero dentro del propio artículo si lo, si lo regula como tal ¿sí?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Pues es que el 55°, bueno todos son importantes ¿verdad? Y también el 55° o sea...

Secretario Técnico: Bueno... ¿qué? ¿Cuál es el, eh... la in funcionalidad o la, lo que le va mal a ese... al 55°?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Que no está completo, entonces si tu respuesta es – aja – pues los eliminamos nada más – es que no es - pues yo creo que, yo creo que todo el trabajo que hicieron como lo comenta el Presidente pues entonces ¿Dónde, donde quedará?

Secretario Técnico: Es que no es un tema de, de eliminarlo por completo, solamente le, le estoy dando la (inaudible) sobre ese pequeño extracto, dado que es una salvedad de la propia, del propio artículo ¿sí? Que si esta formalizado dentro del propio capitulo.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Yo creo que la respuesta Secretario está de más, este evidentemente eh... son errores de forma se lo hemos observado muchas veces entonces eh, la respuesta no es lo borro y ya, porque pues acá yo veo otro error, bueno entonces eh yo creo que ha habido errores obviamente importantes, este entonces si no se revisa faltas de ortografía, si no se revisa la formalidad de los documentos, entonces ¿pues de qué estamos hablando? Presumimos que somos un Municipio Metropolitano y tenemos errores que la verdad, ¡es verdad!!!

Presidente de la Comisión: Bueno, mire Regidora digo...

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Acaba de reunirse la Comisión de Hacienda y pusieron en el documento que se reunieron en el municipio de El Salto, entonces digo si a usted no le interesa Presidente que, que no se revisen los documentos que creo yo que eso es algo importante y no es la primera vez, entonces...

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Las convocatorias siguen saliendo como 2021, año de la Independencia, ya estamos en el 2022, ya cambio.

Secretario Técnico: No se cambia hasta que no mandan por parte del Congreso la propuesta.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Ya y ya está en todos lados.

Secretario Técnico: A mí no me ha llegado.

Presidente de la Comisión: No ha llegado.

Secretario Técnico: Y hasta que no lleguen se hace el cambio.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Pues entonces lo omitimos.

Secretario Técnico: Digo en ese sentido eh... Regidora pues si nada más comentarle eh... reconozco que tengo errores ¿sí? Yo creo que todos los tenemos y si nos vamos a revisar actas anteriores también hay errores y errores que...

Presidente de la Comisión: Y horrores, y horrores...

Secretario Técnico: Que son considerables.

Presidente de la Comisión: En cuestión del funcionamiento del Gobierno Municipal, horrores.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Cada uno lo debemos de aceptar, pero si tenemos errores – yo reconozco - pues obviamente debemos de prever equivocarnos lo menos posible, yo no digo que todos seamos perfectos

Secretario Técnico: Yo reconozco que tengo errores, no soy perfecto Regidora y este y como le digo podemos revisar todas las actas de Cabildo, todas las que actualmente se documentan en el Archivo de la Secretaria y nos podemos dar cuenta de muchísimos errores.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Y esa no es la justificación de que otras – no es la justificación - personas nos equivoquemos – no es la justificación - yo creo que cada uno debemos de preocuparnos por nuestro trabajo.

Secretario Técnico: ¡Claro!!!

(Voces inaudibles)

Presidente de la Comisión: Y tomamos en cuenta su participación.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Entonces ¿nos podría leer como quedarían los artículos?

Secretario Técnico: Del 35° y del 29°... (Silencio prolongado)

(Voces inaudibles)

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Primero el 29°.

(Silencio prolongado)

Vocal Susana Meléndez Velázquez: En lo que lo busca Presidente, yo una pregunta ¿Cuál es el monto de la adjudicación directa?

Secretario Técnico: En la fracción 29, digo en el artículo 29° fracción VI quedará de la siguiente manera:

Tener conocimiento de las asignaciones de los contratos de obra bajo la modalidad de adjudicación directa, que acuerde el Presidente Municipal.

Hasta ahí ¿sí?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Mmm yo creo que más bien sería buscar el artículo, como usted lo comenta si ya está en el Reglamento establecerlo, porque si no queda muy amplio, muy ambiguo.

Secretario Técnico: Pues es que ya lo establece dentro del propio capítulo o ¿cuál es la, la motivación que usted manifiesta? ¿Por qué manifiesta que queda muy...?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Bueno es que usted comenta que todo lo que falta en estos artículos ya está en el Reglamento, lo correcto es buscar

el artículo y hacer nada más referencia pues en el espacio que dejaron aquí y no nada más borrarlo.

Secretario Técnico: Bueno ¿cuál es su sugerencia?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Que establezca el artículo.

Secretario Técnico: ¿Cuál artículo? Si dentro del propio capítulo establece, dentro del artículo las modalidades del propio principio o no se a que se refiera.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Dice: “Tener conocimiento de las asignaciones de los contratos de obra bajo la modalidad de adjudicación directa, que acuerde el Presidente” ¿De acuerdo a qué va a acordar el Presidente?

Secretario Técnico: Pues de acuerdo al propio procedimiento que está establecido en el mismo Reglamento – la misma -.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Debe de venir en un artículo

Presidente de la Comisión: La misma Ley Estatal establece cuales son los montos (inaudible).

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Pues por eso, por eso me refiero que lo mejor y lo correcto es buscar nada más ese artículo donde menciona eso y ponerlo aquí, no borrarle letras ni palabras, o sea.

Secretario Técnico: Pero es que, no afecta el tema del propio procedimiento o ¿en que afecta?

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Porque es muy amplio...

Secretario Técnico: No, por eso, justifíqueme porque me dice que es amplio.

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Porque el Presidente puede acordar entonces cualquier cosa.

Secretario Técnico: No es cierto porque existe un procedimiento, está establecido dentro del propio...

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Por eso - del propio procedimiento- debes poner el artículo donde estable ese procedimiento.

Secretario Técnico: Es lo mismo, es exactamente lo mismo, no existe una ambigüedad.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: O sea, es que aquí para, es que, es como complicarnos o sea aquí – es que no es complicarnos- nada más lo que está sugiriendo la Regidora es que – que busques el artículo – hagas la referencia al artículo al que se re... al que menciona eso es todo.

Secretario Técnico: Pues es lo mismo si, si eliminamos, ese, esa (inaudible)...

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Bueno entonces si tratamos de eliminarlos, los que no sabemos que artículo al cual nos referíamos pues bueno, esa no es la respuesta.

Presidente de la Comisión: Vamos a hacer una cosa, vamos a decretar un receso, posponemos – ah está bien - y convocamos por la tarde ¿sí? a sesión, a continuar con la sesión previó para que mañana se (inaudible) ¿les parece? ¿Sí? Entonces declaramos receso y hacemos esa corrección ¿sí?

(RECESO)

(Siendo las 17:00 horas se reanuda la sesión)

Presidente de la Comisión: Nada más para aclarar los puntos observados en la mañana este ¿ya tienes ahí el tema de a que artículo se va a referir?

Secretario Técnico: Si, dando seguimiento a las observaciones manifestadas... ya les hice llegar en digital las modificaciones eh consideradas y estableciendo dentro del artículo 29° en la fracción VI eh... quedaría de la siguiente manera:

“Tener conocimiento de las asignaciones de los contratos de obra bajo la modalidad de adjudicación directa, que acuerde el Presidente Municipal en los términos del artículo 70° de este Reglamento” ¿sí?;

Del 35, en su fracción II, manifiesta: “Datos referentes al anticipo, el cual no podrá ser superior al treinta por ciento del importe contractual, salvo en los casos establecidos en el artículo 89° del presente Reglamento ¿sí?;

(Silencio prolongado)

Y en el 55° queda establecido de la siguiente manera: “La licitación pública de contratos de servicios relacionados con la obra pública se llevará a cabo en lo conducente conforme a lo establecido en los artículos 53° y 54° del presente Reglamento”

Vocal Gleidy Isabel Márquez Meza: Nada más ahí quedo unas letras en paréntesis yo creo que hay que quitarlo.

Secretario Técnico: Si, ya está corregido, si ya está corregido, ¿sí? – muy bien ya quedo - nada más si hacer una modificación sobre el, el nombre eh del propio Reglamento para que quede conforme a la Ley Federal, quedaría establecido el nombre de Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el municipio de Juanacatlán, Jalisco; ¿sí? Se había mandado la propuesta solamente como Reglamento de Obra Pública y Servicios para el municipio de Juanacatlán, Jalisco; ¿sí? Solamente se está agregando “y Servicios relacionados con la misma” ¿sí?

Presidente de la Comisión: ¿Quedan disipadas las dudas?

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Pues sí, ya muy diferente.

Presidente de la Comisión: Muy bien.

Vocal Susana Meléndez Velázquez: Nada más no sé si sea necesario derogar el anterior...

Secretario Técnico: Si de hecho en los transitorios eh ya queda establecido, en el segundo transitorio – en el que nos mandaste ¿ya viene? – si ya establece se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan a las contenidas en este Reglamento ¿sí?

Presidente de la Comisión: ¿Alguien más tiene alguna observación? – No - Pues quien este por la afirmativa de aprobar el Reglamento favor de levantar la mano.

Secretario Técnico: Es aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba el Reglamento de Obra Pública y Servicios para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Secretario Técnico: Procedo a dar lectura al siguiente punto:

Cuarto. Clausura.

Presidente de la Comisión: Pues no habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 17 diecisiete horas con 06 seis minutos del día 28 veintiocho de enero del 2022 dos mil veintidós y se convoque a la siguiente reunión en tiempo y forma, ¡muy buenas tardes!!!

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

A T E N T A M E N T E
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

C. Francisco de la Cerda Suárez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

**C. María Hermelinda Barrera
Rodríguez.**

Vocal

C. Gilberto Murguía Velázquez.

Vocal

C. Susana Meléndez Velázquez

Vocal

C. Gleidy Isabel Márquez Meza

Vocal